

RESOLUCIÓN N° 0286 DE 2022  
Marzo 3

Por la cual se prorroga un nombramiento en la modalidad de empleo temporal

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 056 del 13 de diciembre de 2021, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2022.
- Que se nombró a la siguiente persona en un cargo profesional de la Universidad, en la modalidad de empleo temporal, mediante la resolución y fecha de posesión relacionada a continuación:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	N° RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE VINCULACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
LEIDY VIVIANA LLANES TORRA	63.542.199	Profesional	7019	Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones	011 del 03 de enero de 2022	11 de enero de 2022	31 de marzo de 2022

- Que es necesario continuar con la prestación del servicio en la unidad 7019- Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones de la Universidad, de tal manera que se garantice el normal funcionamiento de la Institución, siendo por ello conveniente efectuar prórroga al nombramiento de la persona que ha venido ocupando el cargo creado bajo la modalidad de empleo temporal, sin que tal circunstancia pueda generar derecho alguno de permanencia o de carrera a favor del servidor nombrado en esta modalidad de empleo.
- Que existe disponibilidad presupuestal para la prórroga en mención, en cada uno de los rubros que se afectan en el pago de la nómina, según certificado de disponibilidad presupuestal así:

CDP	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD
2022004596	7019	Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar a partir del 01 de abril de 2022, el nombramiento en la modalidad de empleo temporal efectuado a la siguiente persona, en el cargo y en la fecha que a continuación se relaciona:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	TÉRMINO (Hasta el...)
LEIDY VIVIANA LLANES TORRA	63.542.199	Profesional	7019	Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones	16 de diciembre de 2022

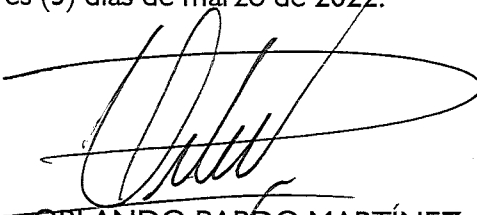


RESOLUCIÓN N° **0286** DE 2022  
Marzo 3

ARTÍCULO 2°. La prórroga del nombramiento temporal será por el término registrado en el artículo anterior y no generará derecho alguno de permanencia, ni de ingreso al escalafón administrativo profesional de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los tres (3) días de marzo de 2022.



ORLANDO PARDO MARTÍNEZ

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN